



Gobierno del
Estado de Sonora

SAGARHPA
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura

ACTA 004

**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA COMUNICACION DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. LPA-926008959-003-2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE
FOTOCOPIADO.**

En Hermosillo, Sonora, México, siendo las 10:00 horas del día 17 de Diciembre del 2020, fecha y hora fijada para celebrar el acto de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública para Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado, se reunieron en la sala de juntas de las oficinas que ocupa la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura sito en Edificio Sonora 2do. Nivel, ala Norte, Comonfort y Paseo del Río, Centro de Gobierno, Hermosillo, Sonora, las Personas Físicas, Morales y Servidores Públicos cuyos nombres, representación y firmas suscriben el presente documento.

En representación de la Lic. Marta Cecilia Quiroz Campas, Directora General de Planeación, Administración y Evaluación, presidió el Acto la C.P. Carlota Amalia Moreno Trejo, Directora de Administración y Finanzas adscrita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, quien fue designada mediante oficio No. 12-06/533 de fecha 12 de Noviembre del presente año

Acto seguido la C.P. Carlota Amalia Moreno Trejo, informa que se cuenta con la presencia del C.P. Fernando Moreno Espinoza, Encargado del Área de Adquisiciones, quien apoya en la realización del presente acto.

Por parte del Órgano Interno de Control de SAGARHPA, se encuentra presente la C.P. María Guadalupe Soto Robles.

Una vez realizada la evaluación de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública y 28 de su Reglamento; así como el punto VI de las bases que rigen el presente procedimiento, se **adjudica** a la empresa **COPIADORAS Y SERVICIOS DE SONORA S.A. DE C.V.** ya que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, por un monto de **\$ 174,000.00** mas el impuesto al valor agregado.

Acto seguido, la C.P. Carlota Amalia Moreno Trejo, comunicará a la empresa adjudicada, que el cheque de Garantía de Seriedad permanecerá en custodia de la Dependencia hasta que haya sido firmado y garantizado el contrato y su cumplimiento. Así mismo se le informa que tiene un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de notificación del presente fallo para la firma del contrato correspondiente.

Gpr-Soto

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Centro de Gobierno, Edificio Sonora 2do Nivel. Ala Norte, Blvd. Paseo Rio Sonora y Comonfort C.P. 83280.
Teléfonos: (662) 217-2681, (662) 212-6799 y (662) 217-2825. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Gobierno del
Estado de Sonora

SAGARHPA
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura

ACTA 004

**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA COMUNICACION DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. LPA-926008959-003-2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE
FOTOCOPIADO.**

Para constancia de los hechos y a fin de que esta Acta surta los efectos legales que le son inherentes, la firman de conformidad las personas que en ella intervinieron, dándose por terminada la presente a las 10:10 horas del día.

POR "LA SECRETARÍA"

C.P. CARLOTA AMALIA MORENO TREJO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

C.P. FERNANDO MORENO ESPINOZA
ENCARGADO DE ADQUISICIONES

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DE SAGARHPA**

C.P. MARIA GUADALUPE SOTO ROBLES

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS